



Boletín Técnico No. – 5¹

Reclamaciones radicadas ante la ADRES – mayo de 2024

Dirección de Otras Prestaciones

En el mes de mayo se radicaron ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), 44.823 reclamaciones por un valor de \$101.540² millones, de las que 36.587 son nuevas por \$89.799 millones y 8.236 son de respuesta a glosa por \$11.741 millones.

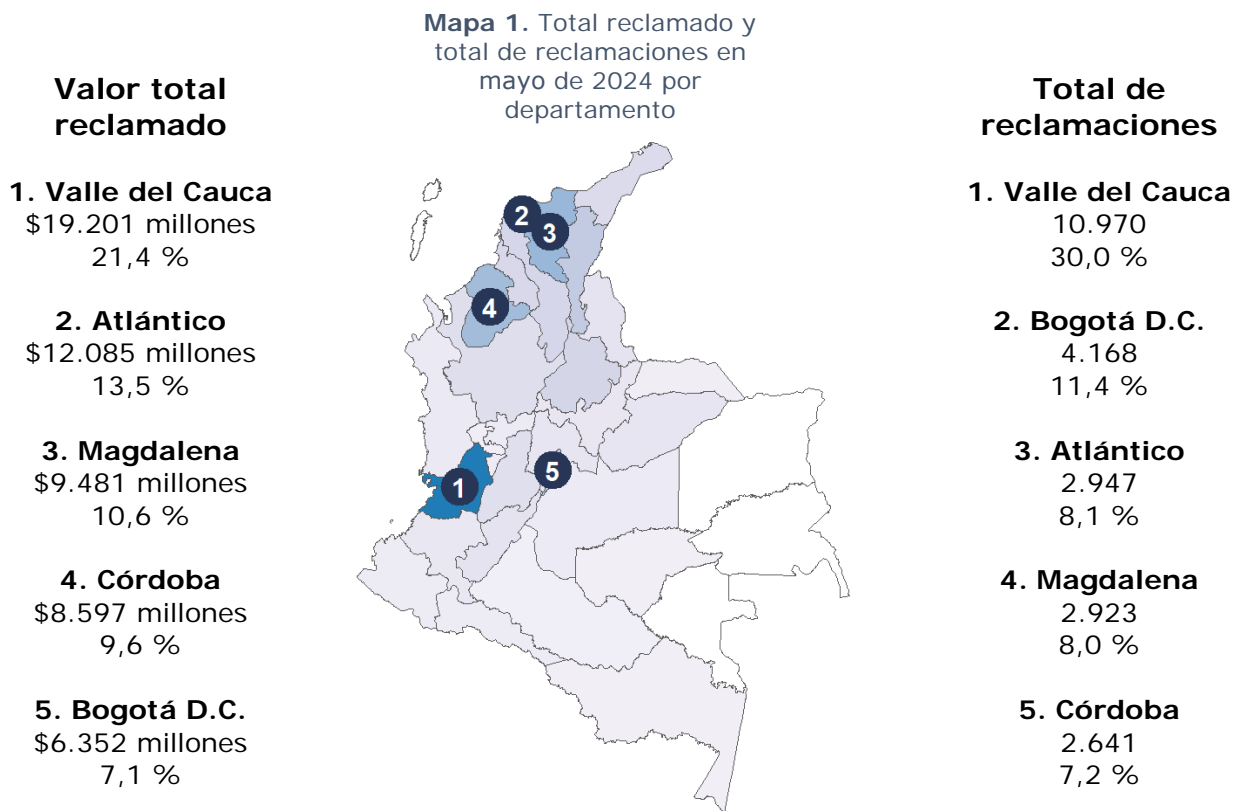
Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichas reclamaciones pueden corresponder a radicaciones nuevas o a presentación de subsanación u objeción a la glosa.

¹ Corte 31 de mayo de 2024

² Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida esta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

Reclamaciones nuevas

Valores reclamados por departamento



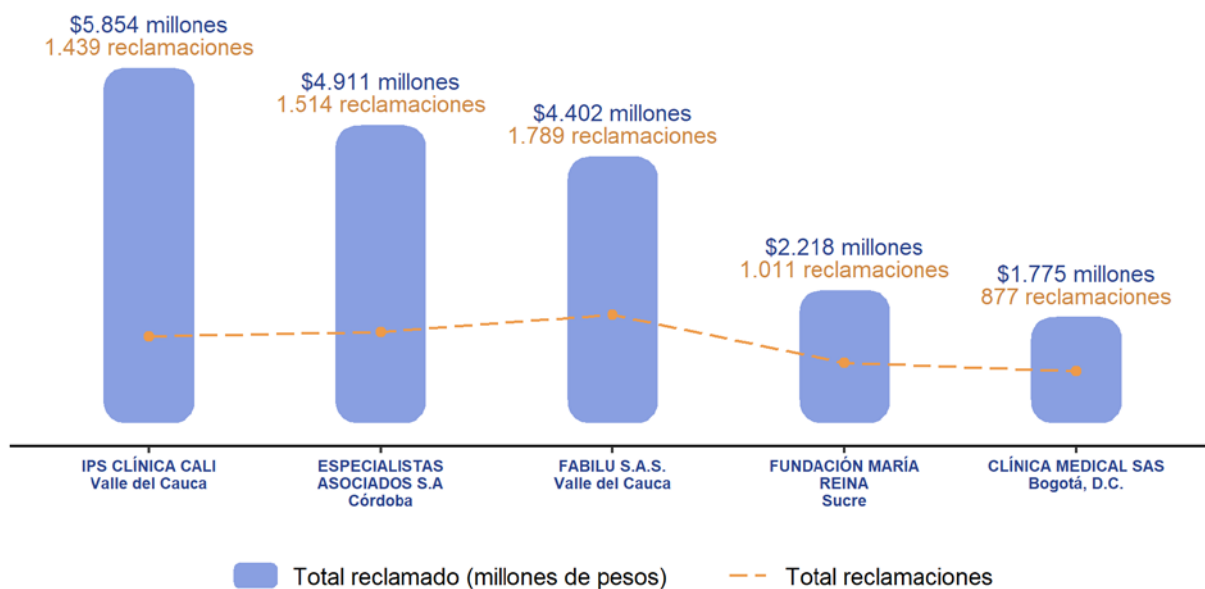
Fuente: Base de datos SII_ECATEC-ADRES

Como se expone en el Mapa 1, los departamentos sombreados en azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones nuevas por un mayor valor. El **Valle del Cauca** concentró el 21,4 % del total reclamado en el mes con \$19.201 millones. Le siguen el **Atlántico** con \$12.085 millones (13,5 %) y **Magdalena** con \$9.481 millones (10,6 %). Los departamentos de Guainía, Vaupés, Vichada, y San Andrés no radicaron reclamaciones este mes. Por número de reclamaciones el 30,0 % fueron radicadas por IPS del departamento del **Valle del Cauca**, seguido por **Bogotá D.C.** (11,4 %), **Atlántico** (8,1 %) y **Magdalena** (8,0 %).

Valores reclamados por IPS

Para el mes de mayo, la **IPS Clínica Cali** (Valle del Cauca) es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$5.854 millones, que representan el 6,5 % del total del país. Esta IPS radicó un total de 1.439 reclamaciones en el mes. En segundo lugar, se encuentra la **IPS Especialistas Asociados S.A.** (Córdoba), con reclamaciones por \$4.911 millones, equivalentes al 5,5 % del total nacional; la IPS presentó 1.514 reclamaciones en mayo. El tercer lugar lo ocupa la **Fabilu S.A.S.**, (Valle del Cauca) con reclamaciones por \$4.402 millones, equivalentes al 4,9 % del valor total nacional; registró 1.789 reclamaciones. El cuarto lugar la **IPS: Fundación María Reina**, (Sucre) cuyos valores reclamados son equivalentes al 2,5 % (2.218), y el quinto la **Clínica Medical S.A.S.**, (Bogotá D.C.) con 2,0 % (1.775), del valor total nacional respectivamente.

Figura 1. Total reclamado y número de reclamaciones nuevas en cinco principales IPS en de mayo de 2024



Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

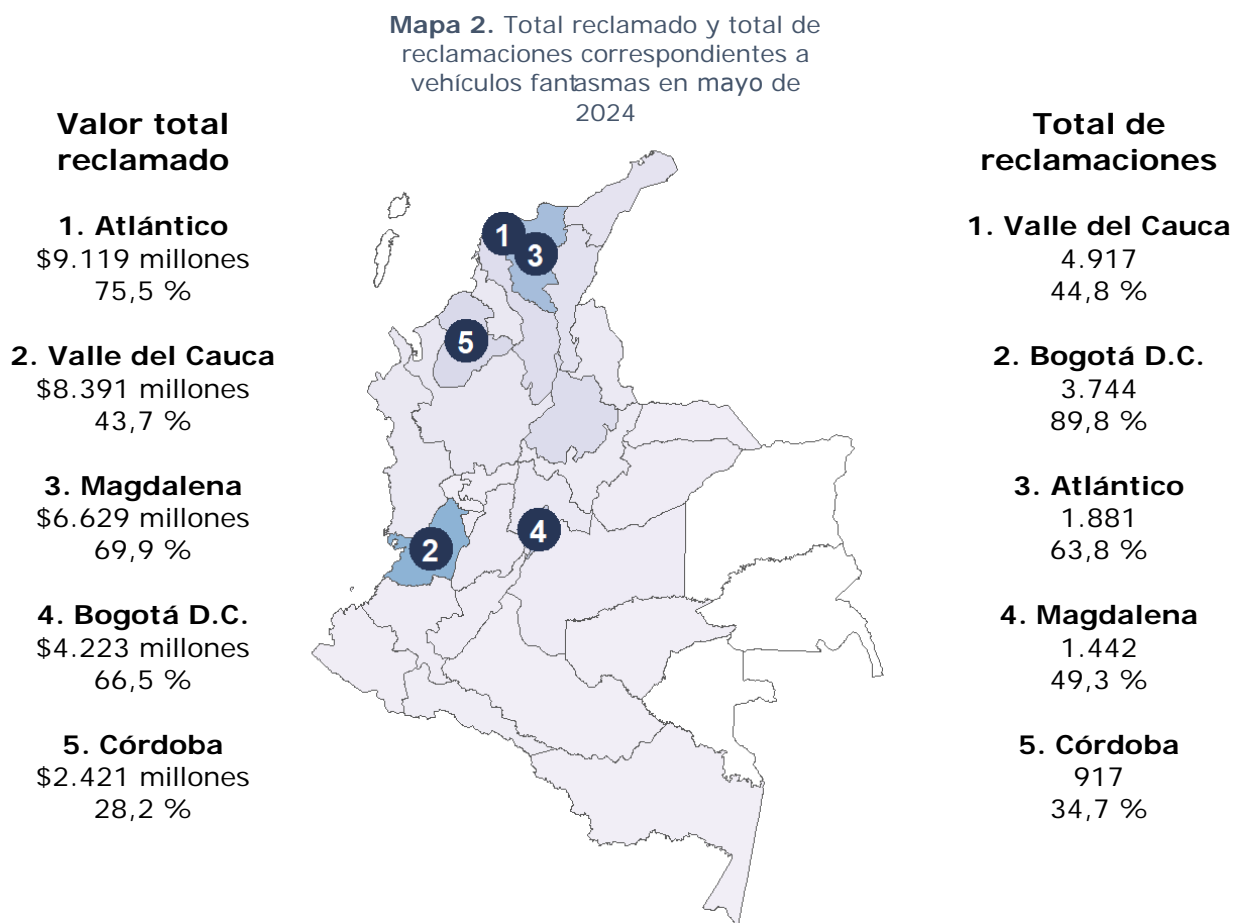
Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las **reclamaciones** radicadas ante la ADRES por **accidentes de tránsito** se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento. La clasificación está dada por: vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial (Decreto 2497 de 2022), vehículos en fuga (número de placa conocido) y vehículos fantasmas (sin número de placa conocido).

En el mes de mayo, del total de reclamaciones nuevas radicadas ante la ADRES, el 99,69 % (36.473) son por accidentes de tránsito, de las cuales el 50,02 % correspondió a **vehículos fantasmas** (18.242 reclamaciones). Así mismo, el

monto total de estas reclamaciones alcanzó la suma de \$43.598 millones, lo que representa el 48,55 % del valor total reclamado en este período.

Valores reclamados por departamento



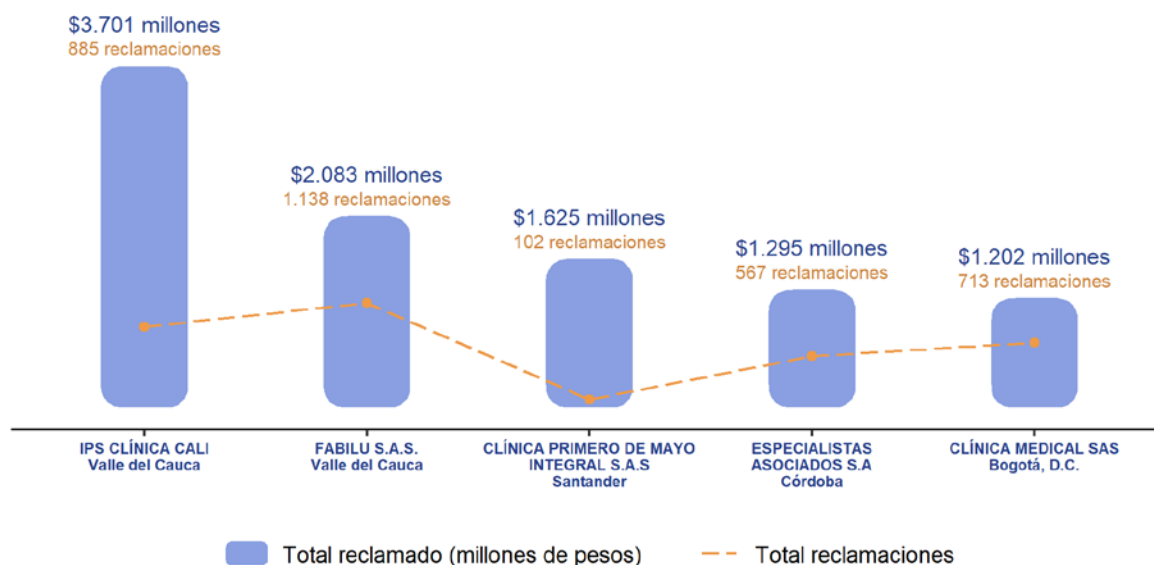
Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES

De acuerdo con el mapa 2, **Atlántico** es el departamento que tiene el mayor valor reclamado por casos de vehículos fantasmas con \$9.119 millones, lo cual corresponde al 75,5 % del valor total de las reclamaciones ese departamento. El

segundo con mayor valor reclamado es **Valle del Cauca** con\$ 8.391 millones (43,7 % del total reclamado de este departamento), seguido de **Magdalena** con \$6.629 millones, lo que representa el 69,9 % del total de su valor reclamado.

Por último, la **IPS Clínica Cali** (Valle del Cauca) presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$3.701 millones, lo que representa el 63,2 % del total reclamado por esta IPS; seguida por la **Fabilu S.A.S.** con reclamaciones por \$2.083 millones, que corresponden al 47,3 %. En tercer lugar, se encuentra la **IPS Clínica Primero de Mayo Integral S.A.S.** con \$1.625 millones, correspondientes al 93,4 %. En cuarto lugar, la **Especialistas Asociados S.A.**, (Córdoba) cuyo valor reclamado es equivalente al 26,4 % (1.295) y la **Clínica Medical S.A.S.**, Bogotá D.C. que reclamó el 67,7 % (1.202) por ese tipo de eventos.

Figura 2. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales IPS en mayo de 2024



Fuente: Base de datos SII_ECAT-ADRES



Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- Es crucial que el Prestador de Servicios de Salud diligencie correctamente el formulario de reclamación, asegurándose de que todos los campos obligatorios estén completos y que la información consignada sea precisa y coherente. Cualquier omisión o error en el formulario podría generar retrasos o incluso el rechazo de la reclamación.
- Es importante validar que los documentos anexos a la reclamación, tales como historia clínica, resultados de exámenes y soportes de gastos, sean legibles, estén completos y correspondan al paciente y al evento reportado. La ausencia o ilegibilidad de estos documentos podría dificultar la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos de cada reclamación.
- Los servicios facturados por el Prestador de Salud deben ser coherentes con el diagnóstico y las necesidades de atención de la víctima del accidente de tránsito. Si se identifican servicios que no guardan relación con el evento o que son excesivos o innecesarios, se solicitará las aclaraciones pertinentes al Prestador.
- La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para aclarar dudas sobre información de reclamaciones en trámite. Para esto basta con solicitar citas presenciales o virtuales, sin necesidad de intermediarios ni tramitadores al correo electrónico **radicacionpjdop@adres.gov.co**.

